



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 097-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 09 de julio del 2021

VISTOS:

El Informe N° 001-2020-CS-LP N° 001-2021/MDSJL, de fecha 09 de julio de 2021, emitido por el Comité de Selección; del procedimiento de LICITACION PUBLICA N° 003-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria; y el Acta N° 001-2021, de 09 de julio de 2021, de instalación del Comité de Selección y Aprobación de Bases de la LICITACION PUBLICA N° 003-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 089-2021-GM/MDSJL, se conformó el Comité de Selección a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de Licitación Pública para el "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PAMPA ALTA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", por un valor referencial estimado en la suma de S/ 1 915,249.93 (Un Millón Novecientos Quince Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 93/100 Soles).

Que, en el Acta N° 001-2021 del referido Comité de Selección, en virtud a lo dispuesto en el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a verificar el respectivo quorum, revisar el expediente de contratación aprobado y declarar instalado el mismo; acordándose, asimismo, la elaboración del proyecto de bases del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 003-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la: **EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PAMPA ALTA – DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA"**.

Que, conforme se prevé en los artículos 41° y 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las bases forman parte de los documentos del procedimiento de selección, las mismas que deben ser visadas en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección y ser aprobados por el funcionario competente, de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 001-2020-CS-LP N° 001-2021/MDSJL, el Presidente del Comité de Selección; del Procedimiento de LICITACION PUBLICA N° 003-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, remite a la Gerencia Municipal, en setenta y tres (73) folios, el correspondiente proyecto de Bases Administrativas para su aprobación; y,

Estando a las facultades conferidas a este despacho, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021-A/MDSJL-MDSJL; y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

SE RESUELVE:

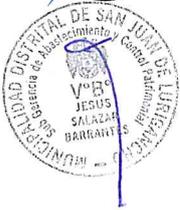
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N° 003-2021-CS/MDSJL – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PAMPA ALTA – DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA", con un valor referencial de S/ 1 915,249.93 (Un Millón Novecientos Quince Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 93/100 Soles), incluido IGV, y Fuente de Financiamiento: Fondo Compensacion Municipal, la cual consta de setenta y tres (73) folios y es parte integrante de la presente resolución.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 097-2021-GM/MDSJL

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Selección la convocatoria del procedimiento de selección, en función al ordenamiento legal de la materia y previa verificación de la concurrencia del íntegro de las condiciones legales para tal fin.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL